

**SANCIONA RESPUESTAS, APRUEBA ACTAS Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATACIÓN DOS POLIZAS SEGUROS DE SINIESTRO PARA INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS", ID 5418-2-LE18, ADJUDICA E IDENTIFICA PROVEEDOR**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 243**

**VALDIVIA, 16 DE FEBRERO DE 2018.**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 9° de la L.O.C. N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. N° 1 (19.653) de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la L.O.C. N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto N° 426 del 24 de marzo de 2017 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Titular, de la Región de Los Ríos; el Decreto N° 723 del 11 de marzo de 2014 del Ministerio del Interior que nombra al Gobernador Provincial Titular del Ranco a don Luis Sergio Gallardo Salazar y el artículo 1° de la Ley 19175.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que mediante Resolución Exenta N° 190 del 31 de enero de 2018, el Gobierno Regional de Los Ríos dispuso licitación pública y aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y correspondientes anexos, para la contratación de "**DOS POLIZAS SEGUROS DE SINIESTRO PARA INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**", financiado con presupuesto del programa 01 del Gobierno Regional de Los Ríos, e identificada en el portal de compras públicas con el ID N°5418-2-LE18.
2. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°31 de fecha 26 de enero de 2018, indicando la suma de \$ 4.175.000.-IVA Incluido.-, como total disponible para la contratación.
3. Que la comisión evaluó la única oferta presentada considerada ADMISIBLE ADMINISTRATIVAMENTE después de haber otorgado plazo para que corrigiera una omisión formal, de acuerdo al artículo 40 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas y las bases administrativas, evaluación realizada considerando los 5 criterios previamente definidos en las Bases Administrativas Oficina Comercial en la Ciudad de Valdivia (20%), Oferta Económica (40%), Giro del Oferente (20%), Cumplimiento de las Bases Técnicas (15%) y Cumplimiento de los Requisitos Formales (5%); exigencia de corrección y evaluación que quedó expresada en las Actas de Evaluación N°1 de 9 de febrero, y N°2 de 12 de febrero ambos de 2018, evaluación cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	OFICINA COMERCIAL (20%)	ECONOMICA (40%)	GIRO DEL OFERENTE (20%)	TECNICAS (15%)	REQUISITOS (5%)	TOTAL
LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.	20.00	40.00	20.00	12.00	2.50	94.50

4. Que la comisión, en atención a la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento, y al acta de evaluación del 12 de febrero de 2018 señalada, cuyo resultado se encuentra en el número anterior, recomienda la adjudicación al oferente **LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT: 99.061.000-2**, por un monto de \$ **3.504.946.- IVA incluido (tres millones quinientos cuatro mil novecientos cuarenta y seis pesos, incluido el impuesto al valor agregado)**, como valor total de **CONTRATACIÓN DOS POLIZAS SEGUROS DE SINIESTRO PARA INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**, por considerar que la oferta se adecúa a las bases administrativas y técnicas y a los intereses de la Institución y siendo aquella que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación.

**RESUELVO:**

- 1°.- **SANCIONANSE** las siguientes respuestas entregadas a las consultas realizadas a través del FORO INVERSO en el proceso de licitación identificado en el sistema mercado público con la ID N° 5418-2-LE18, respuestas elaboradas por la comisión de evaluación designada mediante Resolución Exenta N°190 de fecha 31 de enero de 2018, y publicadas



dentro de plazo, las que pasarán a formar parte del pliego de condiciones que regirán la licitación y respectivo contrato:

**ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 5418-2-LE18**

Programa	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1 SE REQUIERE COMPROBACION DEL GIRO DEL OFERENTE MEDIANTE LO EXIGIDO EN BASES ADMINISTRATIVAS	2018-02-09 12:19:04	VALDIVIA LIBERTY	GORE de los Rios	adjunto lo solicitado	2018-02-09 15:23:26	

**2º.- APRUEBANSE** las siguientes actas suscritas por la comisión de evaluación designada mediante Resolución Exenta N° 190 de 31 de enero de 2018:

- **ACTA DE EVALUACIÓN N°1 LICITACIÓN PÚBLICA MERCADO PÚBLICO N° 5418-2-LE18 "CONTRATAR DOS POLIZAS SEGUROS DE SINIESTRO PARA INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS", de fecha 09 de febrero de 2018.**
- **ACTA DE EVALUACIÓN N°2 LICITACIÓN PÚBLICA MERCADO PÚBLICO N° 5418-2-LE18 "CONTRATAR DOS POLIZAS SEGUROS DE SINIESTRO PARA INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS", de fecha 12 de febrero de 2018.**

**3º.- ADJUDÍCASE** la Licitación Pública realizada por el Gobierno Regional de Los Ríos, para "CONTRATAR DOS POLIZAS SEGUROS DE SINIESTRO PARA INMUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS", de acuerdo a las Bases Administrativas, técnicas, anexos y a la oferta presentada en la licitación ID 5418-2-LE18; antecedentes que se consideran parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales, al proveedor y por el monto que se indica:

<b>PROVEEDOR ADJUDICADO:</b>	<b>LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.</b>
<b>RUT:</b>	99.061.000-2
<b>MONTO TOTAL DE LA OFERTA:</b>	\$3.504.946.- IVA incluido (tres millones quinientos cuatro mil novecientos cuarenta y seis pesos, incluido el impuesto al valor agregado).

**4º.- CONTRÁTESE** el servicio mencionado, en conformidad y cumplimiento del número "6 Contrato, suscripción y característica", de las bases administrativas aprobadas mediante R. Exenta N°190 de 31 de enero de 2018 de este Gobierno Regional, previa entrega de los documentos exigidos en el N°6.2, del punto 6 ya señalado, en el plazo allí estipulado.

**5º.- SE DEJA ESTABLECIDO**, que la inspección técnica y/o administrativa fue designada en las bases de la licitación, N° 1.- del acápite IV, nombrándose a la **Encargada de la Unidad de Servicios Generales** o quien la subrogue o reemplace, quien tendrá las obligaciones y funciones allí establecidas.

**6º.- PÁGUESE a LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT: 99.061.000-2**, la suma correspondiente señalada en el resolvo 3º anterior, una vez recepcionado el respectivo documento de pago, el cual deberá ser validado por el inspector técnico y administrativo del contrato o quien lo subrogue o reemplace, previa acreditación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las bases de la Licitación y oferta, lo que deberá ser imputado al clasificador presupuestario 22.10.002 del programa 01 del presupuesto 2018 del Gobierno Regional de los Ríos.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.**



YGG/CMZ/JSR/smm.  
**DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Servicios Generales
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de partes



**LOIS SERGIO GALLARDO SALAZAR**  
**INTENDENTE (S)**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**